



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095 - - - -

15 JUL 2019

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”**

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de las facultades legales, en especial lo señalado en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, Artículos 9 y 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y Resolución N° 779 de 2019 que da alcance a la Resolución de Delegación N° 003 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que **LILIANA VALENCIA MEJIA**, Subdirectora Administrativa y Financiera debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 779 del 12 de junio de 2019, que le da alcance a la Resolución N° 003 del 2 de enero de 2018, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a una Licitación Pública por Subasta Inversa para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto corresponde a: **“Suministrar al instituto distrital de las artes - IDARTES - a monto agotable los elementos, materiales y/o herramientas requeridas para garantizar el mantenimiento de las sedes, equipamientos culturales, centros CREA, así como los insumos requeridos en las actividades producidas por la entidad”**.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 17 de mayo de 2019, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Análisis de Sector, la Ficha Técnica y los Estudios Previos del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019**, con el objeto mencionado anteriormente, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, varios oferentes presentaron sus observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, las cuales fueron atendidas y respondidas en el término previsto y publicadas en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que el presente proceso no podía limitarse a MIPYMES nacionales, por cuanto no se cumplían los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 12 de junio de 2019, la Resolución No. 839 **“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA – IDARTES – LP-009-2019”** y la Resolución No. 840 **“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES LP-009-2019”**, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 1 0 9 5 - - - -

15 JUL 2019

**"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019"**

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**, el día 19 de junio de 2019, por conducto del Comité Evaluador designado, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes al Pliego de Condiciones Definitivo, de acuerdo al cronograma debidamente publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, atendiendo el cronograma del proceso de selección, el día 27 de junio de 2019, se llevó a cabo la diligencia de cierre, recibiendo oportunamente propuestas por parte de los siguientes proponentes, conforme al consolidado elaborado por el Comité Evaluador:

NO.	PROPONENTE	LOTE 1 Carpintería y cerrajería	LOTE 2 Ferretería y construcción	LOTE 3 Ferreléctricos, sonido y herramientas	LOTE 4 Drywall y acabados
1	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS.	X	X	X	X
2	BRAND CENTER LTDA.	X	X	X	X
3	COMPANIA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S	X	X	X	X
4	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS.	X	X	X	X
5	INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S	X	X	X	X
6	INVESAKK LIMITADA	X	X	X	X
7	CENTRO FERRETERO MAFER S A S	X	X	X	X
8	MATERIALES ELECTRICOS VM SAS	X	X	X	X

Que remitidas las ofertas a los integrantes del Comité Evaluador y una vez verificados los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, el informe preliminar consolidado fue publicado el 05 de julio de 2019, surtiéndose su traslado del 06 al 12 de julio de 2019, arrojando el siguiente resultado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095- - - -

15 JUL 2019

*"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019"*

**CONSOLIDADO:
EVALUACIÓN PRELIMINAR - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

LOTE 1

PROponentes	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 LOTE 1		X	X			X
BRAND CENTER LTDA NIT: 830109420-1 LOTE 1		X	X			X
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S NIT: 900063026-6 LOTE 1		X	X			X
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS NIT: 901142605-3 LOTE 1		X	X			X
INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S NIT: 830140609-6 LOTE 1		X	X			X
INVESAKK LIMITADA NIT: 802014471-6 LOTE 1		X	X			X
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT: 830129423-9 LOTE 1		X	X			X
MATERIALES ELECTRICOS VM SAS NIT: 901086549-9 LOTE 1		X		X		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095- - - -

15 JUL 2019

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”*

LOTE 2

PROponentes	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 LOTE 2		X	X			X
BRAND CENTER LTDA NIT: 830109420-1 LOTE 2		X	X			X
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S NIT: 900063026-6 LOTE 2		X	X			X
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS NIT: 901142605-3 LOTE 2		X	X			X
INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S NIT: 830140609-6 LOTE 2		X	X			X
INVESAKK LIMITADA NIT: 802014471-6 LOTE 2		X	X			X
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT: 830129423-9 LOTE 2		X	X			X
MATERIALES ELECTRICOS VM SAS NIT: 901086549-9 LOTE 2		X		X		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 0 9 5 - - - -

15 JUL 2019

*"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019"*

LOTE 3

PROponentes	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 LOTE 3		X	X			X
BRAND CENTER LTDA NIT: 830109420-1 LOTE 3		X	X			X
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S NIT: 900063026-6 LOTE 3		X	X			X
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS NIT: 901142605-3 LOTE 3		X	X			X
INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S NIT: 830140609-6 LOTE 3		X	X			X
INVESAKK LIMITADA NIT: 802014471-6 LOTE 3		X	X			X
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT: 830129423-9 LOTE 3		X	X			X
MATERIALES ELECTRICOS VM SAS NIT: 901086549-9 LOTE 3		X		X		X



RESOLUCIÓN No. 1095- - - -

15 JUL 2019

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”*

LOTE 4

PROponentes	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 LOTE 4		X	X		X	
BRAND CENTER LTDA NIT: 830109420-1 LOTE 4		X	X		X	
COMPANIA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S NIT: 900063026-6 LOTE 4		X	X			X
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS NIT: 901142605-3 LOTE 4		X	X			X
INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S NIT: 830140609-6 LOTE 4		X	X			X
INVESAKK LIMITADA NIT: 802014471-6 LOTE 4		X	X		X	
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT: 830129423-9 LOTE 4		X	X			X
MATERIALES ELECTRICOS VM SAS NIT: 901086549-9 LOTE 4		X		X		X

Que de conformidad con los términos del cronograma, el día 15 de julio de 2019 siendo la hora establecida en la plataforma, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa, y tal como lo establece la Ley 1882 de 2018; los proponentes que asistieron a la audiencia de subasta presencial, subsanaron en el desarrollo de la misma lo requerido por la entidad, para lo cual, la entidad procedió a suspender la misma por un término de 45 minutos. Una vez verificados los documentos, se dio lectura al informe final que arrojó el siguiente resultado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 0 9 5 - - - -

1 5 JUL 2019

*"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019"*

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL - REQUISITOS HABILITANTES

IDARTES-LP-009-2019:

LOTE 1

PROponentes	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 LOTE 1		X	X			X
BRAND CENTER LTDA NIT: 830109420-1 LOTE 1	X		X		X	
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S NIT: 900063026-6 LOTE 1		X	X			
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS NIT: 901142605-3 LOTE 1	X		X		X	
INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S NIT: 830140609-6 LOTE 1	X		X		X	
INVESAKK LIMITADA NIT: 802014471-6 LOTE 1		X	X			X
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT: 830129423-9 LOTE 1		X	X			X
MATERIALES ELECTRICOS VM SAS NIT: 901086549-9 LOTE 1		X		X		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095- - - -

15 JUL 2019

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”*

LOTE 2

PROPONENTES	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 LOTE 2		X	X			X
BRAND CENTER LTDA NIT: 830109420-1 LOTE 2	X		X		X	
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S NIT: 900063026-6 LOTE 2		X	X			X
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS NIT: 901142605-3 LOTE 2	X		X		X	
INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S NIT: 830140609-6 LOTE 2	X		X			X
INVESAKK LIMITADA NIT: 802014471-6 LOTE 2		X	X			X
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT: 830129423-9 LOTE 2		X	X			X
MATERIALES ELECTRICOS VM SAS NIT: 901086549-9 LOTE 2		X		X		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095- - - -

15 JUL 2019

*"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019"*

LOTE 3

PROponentes	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 LOTE 3		X	X			X
BRAND CENTER LTDA NIT: 830109420-1 LOTE 3	X		X			X
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S NIT: 900063026-6 LOTE 3		X	X			X
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS NIT: 901142605-3 LOTE 3	X		X		X	
INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S NIT: 830140609-6 LOTE 3	X		X		X	
INVESAKK LIMITADA NIT: 802014471-6 LOTE 3		X	X			X
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT: 830129423-9 LOTE 3		X	X			X
MATERIALES ELECTRICOS VM SAS NIT: 901086549-9 LOTE 3		X		X		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095- - - -

15 JUL 2019

*"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019"*

LOTE 4

PROPONENTES	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS NIT: 900247798-4 LOTE 4		X	X			X
BRAND CENTER LTDA NIT: 830109420-1 LOTE 4	X		X		X	
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S A S NIT: 900063026-6 LOTE 4		X	X			X
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS NIT: 901142605-3 LOTE 4	X		X		X	
INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S NIT: 830140609-6 LOTE 4	X		X		X	
INVESAKK LIMITADA NIT: 802014471-6 LOTE 4		X	X		X	
CENTRO FERRETERO MAFER S A S NIT: 830129423-9 LOTE 4		X	X		X	
MATERIALES ELECTRICOS VM SAS NIT: 901086549-9 LOTE 4		X		X		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 0 9 5 - - - -

1 5 JUL 2019

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”*

Que, según lo reportado por el Comité Evaluador, quedaron habilitadas los siguientes proponentes:

NO.	PROPONENTE	LOTE 1 Carpintería y cerrajería	LOTE 2 Ferretería y construcción	LOTE 3 Ferreléctricos, sonido y herramientas	LOTE 4 Drywall y acabados
1	BRAND CENTER LTDA	X	X		X
2	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS	X	X	X	X
3	INVERSIONES AGROCOLOMBIA S A S	X		X	X

Que acto seguido, se dio apertura de los sobres económicos subidos por los proponentes habilitados a la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, en desarrollo de la citada audiencia de subasta inversa, el área Financiera del comité Evaluador, procedió a realizar el análisis de las propuestas económicas de los proponentes habilitados y una vez cumplidos con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y en el Decreto 1082 de 2015, se dio inicio a la evaluación de los lances realizados por los proponentes.

Que, para el lote N° 1 el menor precio de la oferta de los proponentes habilitados fue de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/cte (\$5.141.299)**, para la cual, se estableció el valor válido ofertado para el primer lance por la suma de **CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/cte (\$5.038.473)**, donde la empresa **BRAND CENTER LTDA** e **INVERSIONES AGROCOLOMBIA S.A.S** no presentaron ningún lance. En esta medida, la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS** fue la que realizó un único lance por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/cte (\$4.912.000)**, quedando como adjudicataria del presente lote.

Que, para el lote N° 2 el menor precio de la oferta de los proponentes habilitados fue de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/cte (9.871.554)**, para la cual, se estableció el valor válido ofertado para el primer lance por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/cte (\$9.674.123)**, donde la empresa **BRAND CENTER LTDA** presentó ningún lance. En esta medida, la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS** fue la que realizó un lance por un único valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$9.600.000)**, quedando como adjudicataria del presente lote.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 0 9 5 - - - -
15 JUL 2019

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”**

Que, para el lote N° 3 el menor precio de la oferta de los proponentes habilitados fue de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte (29.892.967)**, para la cual, se estableció el valor válido ofertado para el primer lance por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS M/cte (\$29.295.108)**, donde la empresa **INVERSIONES AGROCOLOMBIA S.A.S** no presentó ningún lance. En esta medida, la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS** fue la que realizó un único lance por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/cte (\$29.290.000)**, quedando como adjudicataria del presente lote

Que, para el lote N° 4 el menor precio de la oferta de los proponentes habilitados fue de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$9.825.295)**, para la cual, se estableció el valor válido ofertado para el primer lance por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/cte (\$ 9.628.789)**, donde la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS** no presentó ningún lance. En esta medida, el último lance fue realizado por la empresa **BRAND CENTER LTDA** por un valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/cte (\$7.640.000)**, quedando como adjudicataria del presente lote.

Que el Comité Evaluador del proceso recomendó a la ordenadora del gasto **Adjudicar el lote 1, 2 y 3** del proceso, a la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS**, por el valor del presupuesto oficial estimado para cada lote, de conformidad con la facultad establecida en el pliego de condiciones definitivo en el **CAPÍTULO I, INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES**, numeral 17. **PRESUPUESTO OFICIAL**; incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables, al haber cumplido plenamente con los requisitos en la parte **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el **IDARTES**, y realizando el mejor lance en la audiencia de subasta y habiendo justificado de manera satisfactoria respecto a la presunción de precio artificialmente bajo, de acuerdo a la explicación consignada en el acta de audiencia debidamente publicada en la Plataforma SECOP II.

Que el Comité Evaluador del proceso recomendó a la ordenadora del gasto **Adjudicar el lote 4** del proceso, a la empresa **BRAND CENTER LTDA**, por el valor del presupuesto oficial estimado para el lote, de conformidad con la facultad establecida en el pliego de condiciones definitivo en el **CAPÍTULO I, INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES**, numeral 17. **PRESUPUESTO OFICIAL**; incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables, al haber cumplido plenamente con los requisitos en la parte **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el **IDARTES**, y realizando el último lance en la audiencia de subasta del lote 4.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095 - - - -

15 JUL 2019

**"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019"**

Que, para efectos de determinar el valor unitario de los bienes suministrados, los proponentes ganadores deberán ajustar sus propuestas con base en sus últimos lances realizados en la audiencia de subasta.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad se reservó el derecho de adjudicar hasta por el monto total del presupuesto oficial asignado para cada lote, anotando que se aplicarán los precios del último lance realizado en cada uno de los lotes, aceptado y validado por la Entidad:

<u>Lotes</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor por grupo</u>
Lote 1	Carpintería y cerrajería	\$45.500.000
Lote 2	Ferretería y construcción	\$99.000.000
Lote 3	Ferreléctricos, sonido y herramientas	\$207.500.000
Lote 4	Drywall y acabados	\$122.000.000
TOTAL		\$474.000.000

Que habiéndose generado la subasta inversa y agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad en la plataforma, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente a la misma.

Que en consecuencia y efectuando las recomendaciones del Comité Evaluador, se procede de conformidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **Lote N°1** de Licitación Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial, el cual tiene por objeto: *"Suministrar al instituto distrital de las artes - IDARTES - a monto agotable los elementos, materiales y/o herramientas requeridas para garantizar el mantenimiento de las sedes, equipamientos culturales, centros CREA, así como los insumos requeridos en las actividades producidas por la Entidad."* al proponente **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS, NIT 901142605-3**, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO SANZ RAMIREZ** identificado con Cedula de ciudadanía N° 79.327.273, por el valor del presupuesto oficial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 0 9 5 - - - -

1 5 JUL 2019

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”**

CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$45.500.000), y que el valor unitario del ultimo lance fue de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$4.912.000) INCLUIDO IVA** e incluye todos los costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **Lote N°2** de Licitación Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial, el cual tiene por objeto: *“Suministrar al instituto distrital de las artes - IDARTES - a monto agotable los elementos, materiales y/o herramientas requeridas para garantizar el mantenimiento de las sedes, equipamientos culturales, centros CREA, así como los insumos requeridos en las actividades producidas por la Entidad.”* al proponente **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS, NIT 901142605-3**, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO SANZ RAMIREZ** identificado con Cedula de ciudadanía N° 79.327.273, por el valor del presupuesto oficial **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$99.000.000)**, y que el valor unitario del ultimo lance fue de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.600.000) INCLUIDO IVA** e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el **Lote N°3** de Licitación Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial, el cual tiene por objeto: *“Suministrar al instituto distrital de las artes - IDARTES - a monto agotable los elementos, materiales y/o herramientas requeridas para garantizar el mantenimiento de las sedes, equipamientos culturales, centros CREA, así como los insumos requeridos en las actividades producidas por la Entidad.”* al proponente **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DF SAS, NIT 901142605-3**, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO SANZ RAMIREZ** identificado con Cedula de ciudadanía N° 79.327.273, por el valor del presupuesto oficial **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$45.500.000)**, y que el valor unitario del ultimo lance fue de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/cte (\$29.290.000) INCLUIDO IVA** e incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el **Lote N°4** de Licitación Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial, el cual tiene por objeto: *“Suministrar al instituto distrital de las artes - IDARTES - a monto agotable los elementos, materiales y/o herramientas requeridas para garantizar el mantenimiento de las sedes, equipamientos culturales, centros CREA, así como los insumos requeridos en las actividades producidas por la Entidad.”* al proponente **BRAND CENTER LTDA, NIT 830109420-1**, representada legalmente por **GUSTAVO BRAND NOGUERA** identificad con Cedula de ciudadanía N° 79.507.673, por el valor del presupuesto oficial **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$122.000.000)**, y que el valor unitario del ultimo lance fue de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$7.640.000) INCLUIDO IVA** e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095 - - - -

15 JUL 2019

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”**

incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO QUINTO: La presente adjudicación se realiza para los lotes 1, 2, 3 y 4, por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$474.000.000) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, en virtud de que las necesidades del contrato son variables, el cual se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se describen y relacionan a continuación:

No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2024	3-3-1-15-01-11-0982-124	124 - Formación artística en la escuela y la ciudad	\$140.000.000
2026	3-3-1-15-03-25-0996-157	157 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	\$20.000.000
2028	3-3-1-15-02-17-1010-139	139 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	\$35.000.000
2029	3-3-1-15-02-17-0999-139	139 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	\$48.500.000
2030	3-3-1-15-02-17-0999-139	139 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	\$1.500.000
2044	3-3-1-15-02-17-1010-139	139 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	\$179.000.000
2046	3-3-1-15-03-25-1017-157	157 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	\$50.000.000

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes adjudicatarios, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1095- - - -

15 JUL 2019

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES-LP-009-2019”**

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución se publicará en La Plataforma Transaccional SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., 15 JUL 2019

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA VALENCIA MEJÍA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó Revisión	Sandra Margoth Vélez Abello – jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	
Revisó SAFI	Julieth Susana Pineda – Profesional Especializado SAFI	
Proyecto:	Eliana Quintero – Abogada contratista – OAJ Diego Eduardo Beltrán – Abogado contratista - OAJ	